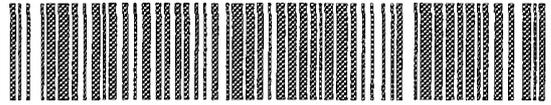




Factura: 002-002-000018818



20151701034P09657

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701034P09657					
ACTO O CONTRATO:							
RESCILIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSON S.A. ALANDESA INTERNACIONAL	REPRESENTADO POR	RUC	1791997379001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAFAEL AURELIO PIEDRA CÁRDENAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN ROQUE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20151701034P09657					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:20)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSON S.A. ALANDESA INTERNACIONAL	REPRESENTADO POR	RUC	1791997379001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAFAEL AURELIO PIEDRA CÁRDENAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN ROQUE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: RESCILIACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSON S.A. ALANDESA INTERNACIONAL "EN LIQUIDACIÓN"							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

2015	17	01	034	P09657
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA

... tas

RESILIACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL "EN
LIQUIDACIÓN"

OTORGADO POR:

RAFAEL AURELIO PIEDRA CÁRDENAS.

CUANTIA: INDETERMINADA

DE 3 COPIAS

R.F.V.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes ocho de diciembre del dos mil quince, ante mí DOCTOR CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO, NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTON; comparecen:-- el señor RAFAEL AURELIO PIEDRA CÁRDENAS, ecuatoriano de estado civil casado, mayor de edad, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL "EN LIQUIDACIÓN" como se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y contraer obligaciones, a



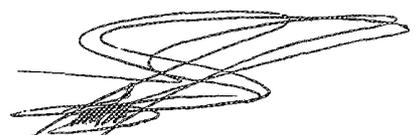
quien de conocerle, doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados, y dice:- que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es éste:- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de la cual conste la Resciliación y Reactivación, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL "EN LIQUIDACIÓN"** contenida en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Rafael Aurelio Piedra Cárdenas, de estado civil casado en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL "EN LIQUIDACIÓN"** como se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichinchá, intervine debidamente autorizado por la junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el treinta (30) de octubre del dos mil quince (2015), la misma que se adjunta a fin de que se incorpore como documento habilitante; así como el nombramiento de gerente general de la compañía, debidamente inscrito en el registro mercantil, correspondiente. **CLAUSULA SEGUNDA.-ANTECEDENTES.**

-a) Mediante escritura pública celebrada ante el señor doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el día jueves doce de mayo de dos mil cinco,

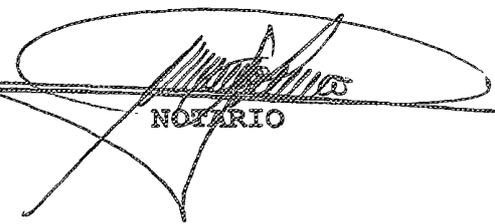
la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de julio del dos mil cinco, se constituyó la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL "EN LIQUIDACIÓN"**. b) La Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número **CERO CUATRO CUATRO SCV-IRQ-DRASD-SD (044SCV-IRQ-DRASD-SD)** de diez (10) de enero del dos mil quince (2015), considerando que **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL "EN LIQUIDACIÓN"** se encuentra inmersa en la causal de disolución señalada en el numeral seis (6) del Artículo Trescientos Sesenta y Uno de la Ley de Compañías, resuelve declarar de oficio disuelta la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL "EN LIQUIDACIÓN"**, Resolución que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el con el Número cuatro seis cinco (465), el veintinueve (29) de enero del dos mil quince (2015). c) Mediante escritura pública realizada el miércoles diez de junio del dos mil quince (2015) ante en doctor Carlos Mosquera Pazmiño, se procedió a la reactivación de la compañía, en base a lo resuelto en la junta general extraordinaria de fecha dieciséis (16) de mayo del dos mil quince (2015). **CLAUSULA TERCERA.- RESOLUCION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.-** La Junta General Extraordinaria de accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el treinta (30) de octubre



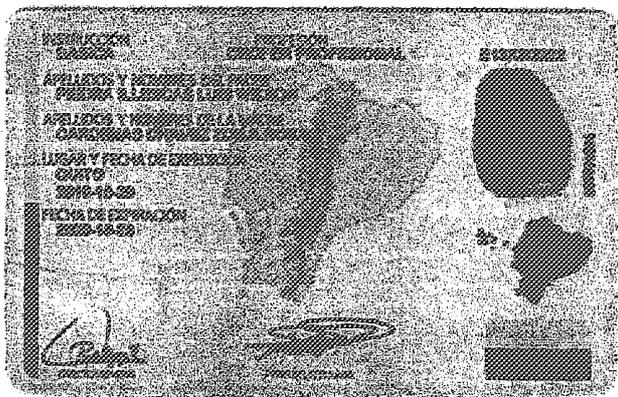
del dos mil quince (2015), decidió resciliar la escritura pública realizada el miércoles diez de junio del dos mil quince (2015) ante en doctor Carlos Mosquera Pazmiño, y dejar sin efecto la junta general extraordinaria del diez y seis de mayo del dos mil quince, además de aprobar la REACTIVACION de la compañía, una vez que en la actualidad ya se ha superado la causal de disolución, ya que los accionistas depositaron todo el valor en forma proporcional. Declara además que los suscriptores del acta son de nacionalidad ecuatoriana, y, que la compañía no es contratistas con el Estado ni con ninguna Institución del sector público. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la pena valides de este instrumento publico .- FIRMADO) DOCTOR CURRO BAHAMONDE MATRICULA NUMERO CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS, COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. RAFAEL AURELIO PIEDRA CÁRDENAS.

C.C. 1714239355



NOTARIO

Edb...



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014

002 - 0156 **1714239355**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PEDRA CARDENAS RAFAEL AURELIO

PROFESIÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CANTÓN	4
CELETO		2004
CANTÓN		

EL REGISTRANTE ES LA JURTA

[Handwritten signature]
1714239355



Notaría Trigésima Cuarta
DOY FE que las fotocopias de la cédula y
certificado de votación son FIEL COPIA de
los originales presentados ante mí.

[Handwritten signature]
Dr. Carlos V. Masquera Pazmiño
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANPORTE DE CARGA PESADA
ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL "EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Quito, siendo las ocho horas del día lunes treinta de octubre del dos mil quince, en el domicilio de la compañía ubicado en el pasaje Rafael Endara S 10-56 y Cipriano Fuentes se reúnen los ACCIONISTAS de la COMPAÑIA DE TRANPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL "EN LIQUIDACIÓN" según la siguiente composición:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	Nº. DE ACCIONES
ARIAS VILLAMARIN LUIS MIGUEL	10,00	1
BENAVIDES MUÑOZ MARCOS ANTONIO	30,00	3
CARRANZA GARCES DARWIN DANIEL	10,00	1
CUMBAL CAHUATLJO LUIS HORLANDO	20,00	2
CUMBAL MANITIO MANUEL MARIANO	20,00	2
CUMBAL MANITIO MIGUEL ALBERTO	10,00	1
CUVI VINUEZA LENIN OSWALDO	10,00	1
DIAZ DAVALOS ROBINSON SAMUEL	10,00	1
FLORES MANOSALVAS CHRISTIAN PATRICIO	10,00	1
GONZALEZ CAHUATLJO JORGE	20,00	2
GONZALEZ LIGNA LUIS EFRAIN	10,00	1
GUEVARA CHICAIZA PATRICIO ALFONSO	20,00	2
LIGNA COQUE JUAN CARLOS	10,00	1
LIGNA TIPAN MARIA PAULINA	400,00	40
LOZA LIGNA MARIA CLARA	500,00	50
LOZA LIGNA GIOVANNI JOSE	20,00	2
LOZA TORRES HECTOR ANIBAL	10,00	1
MIRANDA SEMBLANTES JUAN CARLOS	10,00	1
PAREDES RODRIGUEZ WILMAN VICENTE	10,00	1
PEREZ LOPEZ FAUSTO MARCELO	10,00	1
PIEDRA CARDENAS GALO ANTONIO	10,00	1
PIEDRA CARDENAS MIGUEL ISMAEL	10,00	1
PIEDRA CARDENAS RAFAEL AURELIO	30,00	3
PUEDMA CORO FRANKLIN WILFRIDO	10,00	1
REASCOS CAIZALUISA JIMMY GEOVANNY	10,00	1
REASCOS CAIZALUISA NIDIA AMPARITO	20,00	2
RODRIGUEZ BARRERA PABLO ALFREDO	10,00	1
SALAZAR MORA JUAN FERNANDO	10,00	1
SALAZAR MORA LUIS ALFREDO	10,00	1
SANTAMARIA LOZADA OTTO ROBERT	20,00	2
SIMBA ORTIZ MILTON IVAN	10,00	1
SORIA VASQUEZ JOSE CARLOS	10,00	1
USUAY GUERRON CARLOS VICENTE	30,00	3
USUAY GUERRON ERNESTO ALCIVAR	20,00	2
VITERI NARVAEZ MERY SORAYA	20,00	2
VITERI NARVAEZ VICTOR DAMIAN	20,00	2
TOTAL	USD 1.400,00	140

Actúa como Presidente la señora María Clara Loza Ligna, y el señor Rafael Aurelio Piedra Cárdenas como secretario en su calidad la Gerente General., Los ACCIONISTAS son de nacionalidad ecuatoriana. Por encontrarse presente UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES del capital suscrito y pagado de la compañía, que representa el cien por ciento de total del capital social de la empresa, los

ACCIONISTAS de conformidad, con lo dispuesto en los estatutos y la Ley de Compañías, por existir el quórum se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con el fin de tratar sobre la orden del día que es puesto en conocimiento de los accionistas en legal y debida forma y que son los siguientes:

- 1.-Constatación de quórum
- 2.-Conocer y Resolver a fin de dejar sin efecto la junta general extraordinaria de fecha 16 de mayo del 2015.
- 3.-Conocer y Resolver para resciliar la escritura pública realizada el miércoles diez de junio del 2015 ante en doctor Carlos Mosquera Pazmiño.
- 4.-Reactivación de la compañía.
- 5.-Autorización al Gerente General para que proceda a firmar escrituras e inscribir en el Registro mercantil del Canto Quito.

De inmediato se pasa a tratar sobre el orden del día legalmente convocado y aprobado por los ACCIONISTAS de la compañía.

PUNTO UNO.- Constatación de quórum.- Se encuentra presente el capital social en la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS que equivale al cien por ciento del capital social, con lo que está legalmente instalada la Junta General extraordinaria Universal convocada, y así lo declara el presidente actuante.-**PUNTO DOS.-** Conocer y Resolver a fin de dejar sin efecto la junta general extraordinaria de fecha 16 de mayo del 2015.- Toma la palabra la señora Presidente de la compañía, quien manifiesta que mediante oficio No.-SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-1212-22210 de fecha cinco de noviembre del 2015 se ha comunicado por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, que debemos dar cumplimiento a varios puntos específicos para continuar con la reactivación de nuestra empresa, por lo tanto sugiero que dejemos sin efecto la junta general extraordinaria de fecha 16 de mayo del 2015, para poder viabilizar nuestro objetivo, por lo que luego de varias deliberaciones se aprueba por unanimidad, dejar sin efecto la junta general extraordinaria de fecha 16 de mayo del 2015.- **PUNTO TRES.-** Conocer y Resolver para resciliar la escritura pública realizada el miércoles diez de junio del 2015 ante en doctor Carlos Mosquera Pazmiño. Toma la palabra la señora Presidente de la compañía, quien manifiesta que como hemos dejado sin efecto la junta general extraordinaria de fecha 16 de mayo del 2015, además hay algunas inconsistencia en los documentos habilitantes lo procedente es que así mismo que resciliemos la escritura pública realizada el miércoles diez de junio del 2015 ante en doctor Carlos Mosquera Pazmiño, por lo cual se reactivaba nuestra empresa, a fin de poder viabilizar nuestro objetivo, por lo que luego de varias deliberaciones se aprueba por unanimidad resciliar la escritura pública realizada el miércoles diez de junio del 2015 ante en doctor Carlos Mosquera Pazmiño. **PUNTO CUATRO.-** Resolución No. 044SCV-IRQ-DRASD-SD de 10 de enero del 2015, la Superintendencia de Compañías y Valores, resolvió declarar disueltas a varias compañías, entre ellas **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL "EN LIQUIDACIÓN"**, por estar inmersa en la causal de disolución citada en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías. Dicha Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con el No.-465, el 29 de enero del 2015, Al respecto la señora

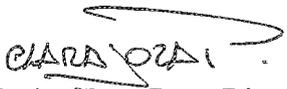


Presidente de la empresa señala que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL "EN LIQUIDACIÓN"**, desde el año 2013 ha venido cubriendo las pérdidas que causo el año 2012 y el saldo está cubierto de acuerdo a la decisión tomada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 3 de mayo del presente año, se decidió absorber el saldo de la pérdida del Ejercicio 2013 que es de 41.823.79 de la siguiente forma: 1.-El aporte por cada acción fue de \$ 418.24, que fue depositado en forma individual y por el total por cada socio, o sea, lo que tienen una acción el valor de \$ 418.24, los que poseen dos acciones \$ 836.48, y así según el caso de cada accionista por número de acciones.- 2.-Luego de realizar el depósito en la cuenta corriente del Banco Pichincha, entregaron la papeleta con su nombre, número de cédula de identidad en el Departamento de Contabilidad para que éste sea registrado.3.-Estos depósitos fueron realizados en forma paulatina desde el 6 de agosto hasta el 31 de octubre del presente año.-4.-Al registrar cada depósito, se puede observar que el saldo de la cuenta PERDIDA EJERCICIOS ANTERIORES es CERO., tanto más, que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de disolución, puesto que en los últimos resultados de ejercicios anteriores a esta fecha ya se cubrió y a su vez mociona aprobar la **REACTIVACIÓN** de la compañía, para ello la junta general universal extraordinaria de accionistas por unanimidad acepta la reactivación de la compañía, y, autoriza al señor Gerente General de la compañía, efectúe las gestiones necesarias para formalizar este proceso.-**PUNTO CINCO.- Autorización al Gerente General para que proceda a firmar escrituras e inscribir en el Registro mercantil del Canto Quito.-En este punto manifiesta la señora presidente que para facilidad de tramitología es importante que autoricemos al señor Gerente General proceda a firmar escrituras, realice los tramites en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Canto Quito, luego de varias deliberaciones por unanimidad se autoriza al señor Gerente General realizar los trámites, firmar escritura hasta su inscripción.**

Por no existir más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para elaborar la presente Acta; reinstalada que es la Junta General de ACCIONISTAS se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas de la compañía en todos sus puntos, y para constancia firma la señora Presidente y secretario.

Se concluye a las 09.30

Para constancia firman a continuación todos los accionistas en unidad de acto para constancia.



CLARA LOZA

Maria Clara Loza Ligüa
Presidente



Rafael Aurelio Piedra Cardenas
Gerente General.



00500-
**COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA
A LA INDUSTRIA PETROLERA, MINERA Y
EL COMERCIO EN GENERAL**

NOMBRAMIENTO

Quito, 13 de octubre del 2010

Señor.
Rafael Aurelio Piedra Cárdenas
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme comunicar a usted que el Directorio de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S. A. ALANDESA INTERNACIONAL.", en sesión llevada a cabo el día de hoy, resolvió designar a Usted GERENTE GENERAL de la empresa por el periodo estatutario de CINCO (5) AÑOS, cargo para el cual Usted es elegido por segunda oportunidad.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva será reemplazado por el Presidente.

Sus funciones constan descritas en la Escritura Públicas de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Señor Dr. Fernando Polo Elmir en la Notaría Vigésima Séptima de la ciudad del D. M. de Quito, el 12 de Mayo del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil, el 12 de julio del 2005.

Muy atentamente.

SECRETARIO AD-HOC

Yo, Rafael Aurelio Piedra Cárdenas dejo expresa constancia de que acepto el nombramiento que antecede.

Quito, 13 de octubre del 2010

Rafael Aurelio Piedra Cárdenas
C. I. 171423935-5

Dir.: Sector Hospital del Sur Pje. ~~Quilicura~~ 310-56 y Cipriano Fuentes
Tel.: 2617 403 * Cel.: 087 284 757 / 085 551 086
Email: alandesa_sa@hotmail.com
Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 13002 del Registro de Nominaciones Tomo No. 941
Quito, a 21 OCT 2010
REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten signature]
Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Notaria Trigésima Cuarta

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es FIEL COPIA del documento original presentado ante mi en 12 foja(s)
Quito, a

[Handwritten signature]
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

08 DIC. 2015



PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL".-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que revisados los índices del Registro Mercantil e Industrial y de Nombramientos desde el año de mil novecientos noventa y seis hasta la presente fecha correspondientes al Registro Mercantil del Cantón Quito, NO CONSTA inscripción alguna a nombre de "ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL".- Quito, a tres de Diciembre del dos mil quince .- EL REGISTRADOR.

J. Contreras
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003-RMQ-2015



OTRO SI:

Que bajo No.- 13.002 del Registro de Nombramientos de veinte y uno de Octubre del dos mil diez, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL", otorgado a favor del Señor RAFAEL AURELIO PIEDRA CARDENAS, por el periodo de CINCO AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Quito, a tres de Diciembre del dos mil quince.- EL REGISTRADOR.

J. Contreras
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003-RMQ-2015



JC/mm.-

Resp.....f....

NOTA: SALVO ERROR U OMISSION DEL SISTEMA

Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es FIEL COPIA del documento original presentado ante mí en foja(s)
Quito, a

C. Mosquera Pazmino
Dr. Carlos Y. Mosquera Pazmino

08 DIC. 2015



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA
A LA INDUSTRIA PETROLERA, MINERA Y
EL COMERCIO EN GENERAL

ALANDESA INTERNACIONAL S.A.

ASISTENCIA - LISTADO DE SOCIOS

NOMBRES	CEDULA	FIRMA
ARIAS VILLAMARIN LUIS MIGUEL	171760561-0	
BENAVIDES MUÑOZ MARCOS ANTONIO	170770683-3	
CARRANZA GARCES DARWIN DANIEL	160036634-6	
CUMBAL CAHUATUJO LUIS HORLANDO	171945893-5	
CUMBAL MANITIO MIGUEL ALBERTO	171485811-3	
CUMBAL MANITIO MANUEL MARIANO	170530157-8	
CUVI VINUEZA LENIN OSWALDO	150048646-7	
DIAZ DAVALOS ROBINSON SAMUEL	170802705-5	
FLORES MANOSALVAS CHRISTIAN PATRICIO	171394342-9	
GONZALEZ CAHUATUJO JORGE	150049673-0	
GONZALEZ LIGÑA LUIS EFRAIN	150049673-0	
GUEVARA CHICAIZA PATRICIO ALFONSO	171246748-7	
LIGÑA COQUE JUAN CARLOS	150065109-4	
LIGÑA TIPAN MARIA PAULINA	170457880-4	
LOZA LIGÑA GEOVANNI JOSÉ	150054424-0	
LOZA LIGÑA MARIA CLARA	150049616-9	
LOZA TORRES HECTOR ANIBAL	170707556-4	





**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA
A LA INDUSTRIA PETROLERA, MINERA Y
EL COMERCIO EN GENERAL**

ALANDESA INTERNACIONAL S.A.

ASISTENCIA - LISTADO DE SOCIOS

NOMBRES	CEDULA	FIRMA
MIRANDA SEMBLANTES JUAN CARLOS	171388867-3	<i>[Handwritten Signature]</i>
PAREDES RODRIGUEZ WILMAN VICENTE	160035945-7	<i>[Handwritten Signature]</i>
PEREZ LOPEZ FAUSTO MARCELO	170420755-2	<i>[Handwritten Signature]</i>
PIEDRA CARDENAS GALO ANTONIO	171405409-3	<i>[Handwritten Signature]</i>
PIEDRA CARDENAS MIGUEL ISMAEL	070284410-1	<i>[Handwritten Signature]</i>
PIEDRA CARDENAS RAFAEL AURELIO	171423935-5	<i>[Handwritten Signature]</i>
PUEDMA CORO FRANKLIN WILFRIDO	150070781-3	<i>[Handwritten Signature]</i>
REASCOS CAIZALUISA JIMMY GEOVANNY	170962393-6	<i>[Handwritten Signature]</i>
REASCOS CAIZALUISA NIDIA AMPARITO	170575219-2	<i>[Handwritten Signature]</i>
RODRIGUEZ BARRERA PABLO ALFREDO	171403318-8	<i>[Handwritten Signature]</i>
SALAZAR MORA JUAN FERNANDO	150062125-3	<i>[Handwritten Signature]</i>
SALAZAR MORA LUIS ALFREDO	150052549-6	<i>[Handwritten Signature]</i>
SANTAMARIA LOZADA OTTO ROBERT	171021931-0	<i>[Handwritten Signature]</i>
SIMBA ORTIZ MILTON IVAN	171031618-1	<i>[Handwritten Signature]</i>
SORIA VASQUEZ JOSE CARLOS	171184800-0	<i>[Handwritten Signature]</i>
USUAY GUERRON CARLOS VICENTE	100199023-1	<i>[Handwritten Signature]</i>
USUAY GUERRON ERNESTO ALCIVAR	210014363-1	<i>[Handwritten Signature]</i>
VITERI NARVAEZ MERY SORAYA	171012212-6	<i>[Handwritten Signature]</i>
VITERI NARVAEZ VICTOR DAMIAN	171507465-2	<i>[Handwritten Signature]</i>

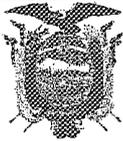
171405403-6 *[Handwritten Signature]*

Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es FIEL COPIA del documento original presentado ante mí en foja(s)
Quito, a

08 DIC. 2015

[Handwritten Signature]
Dr. Carlos F. ...
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791997379001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSON S.A. ALANDESA INTERNACIONAL

NOMBRE COMERCIAL: ALANDESA INTERNACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL: PIEDRA CARDENAS RAFAEL AURELIO
CONTADOR: GUERRA CELINA ROCIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 12/07/2005
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/07/2005 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 02/10/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

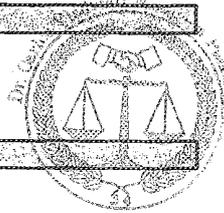
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: CHILIBULO Calle: RAFAEL ENDARA Numero: S10-56 Intersección: CIPRIANO FUENTES Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL HOSPITAL DEL SUR Telefono Trabajo: 022617403 Telefono Trabajo: 087284757 Email: clara_loza@hotmail.com

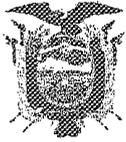
DOMICILIO ESPECIAL
S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1
RAZÓN SOCIAL:

1791997379001

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSON S.A. ALANDESA
INTERNACIONAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	12/07/2005
NOMBRE COMERCIAL:	ALANDESA INTERNACIONAL	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: CHILBULO Calle: RAFAEL ENDARA Numero: S10-56 Interseccion: CIPRIANO FUENTES Referencia: A TRES CUADRAS DEL HOSPITAL DEL SUR Telefono Trabajo: 022617403 Telefono Trabajo: 087284757 Email: clara_loza@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	17/08/2006
NOMBRE COMERCIAL:	ALANDESA INTERNACIONAL	FEC. CIERRE:	14/08/2007	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: ARGENTINA Numero: 1608 Interseccion: GARCIA MORENO Referencia: JUNTO AL ALMACEN DE COSMETICOS CARLA SALA Telefono Trabajo: 042192622 Telefono Trabajo: 097496445

ALANDESA INTL. NACIONAL S. A.
RUC 1791997379001

Pág. 1

Balanza General
AL 07/12/2015
Expresado en Dólar
Emitido el 08/12/2015 a las 8:48:56

ACTIVO

1 - ACTIVO

1.1 - CORRIENTE

1.1.1 - DISPONIBLE

1.1.1.01 - CAJA

1.1.1.01.00001 - caja chica	371.36	
1.1.1.01.00003 - Caja General	340.28	

TOTAL CAJA		711.62
------------	--	--------

1.1.1.02 - BANCOS

1.1.1.02.00001 - Banco Pichincha	1,126.30	
1.1.1.02.00002 - Banco Internacional	14,208.33	
1.1.1.02.00003 - Certificado de Depósito	3,172.64	
1.1.1.02.00004 - Ahorro Futuro-Bco. Pichincha	200.00	

TOTAL BANCOS		18,707.27
--------------	--	-----------

TOTAL DISPONIBLE		19,418.89
------------------	--	-----------

1.1.2 - EXIGIBLE

1.1.2.01 - CUENTAS POR COBRAR

1.1.2.01.00001 - Clientes	71,305.94	
1.1.2.01.00002 - Provision cuentas incobrables	(2,581.45)	
1.1.2.01.00003 - Otras Cuentas por Cobrar	2,000.00	

TOTAL CUENTAS POR COBRAR		70,724.49
--------------------------	--	-----------

1.1.2.02 - ANTICIPOS EMPLEADOS

1.1.2.02.00001 - Anticipo a Empleados	2,664.68	
1.1.2.02.00002 - Cuvi Vinuesa Lenin Osvaldo	418.24	

TOTAL ANTICIPOS EMPLEADOS		3,082.92
---------------------------	--	----------

1.1.2.03 - CREDITO FISCAL

1.1.2.03.00001 - IVA Compras	1,051.06	
1.1.2.03.00003 - Retenciones en la Fuente	10,777.98	
1.1.2.03.00005 - Credito Fiscal	12,733.46	

TOTAL CREDITO FISCAL		24,562.50
----------------------	--	-----------

1.1.2.04 - SOCIOS

1.1.2.04.00001 - Préstamos a Socios	2,750.62	
-------------------------------------	----------	--

TOTAL SOCIOS		2,750.62
--------------	--	----------

1.1.2.05 - ANTICIPO PROVEEDORES



ALANDESA INTERNACIONAL S. A.
RUC 1791997379001

Pág. 2

Balance General

AL 07/12/2015

Expresado en Dólar

Emitido el 08/12/2015 a las 8:48:56

1.1.2.05.00001 - Anticipo Proveedores Servicios	(418.24)		
TOTAL ANTICIPO PROVEEDORES		(418.24)	
TOTAL EXIGIBLE			100,702.29
1.1.3 - REALIZABLE			
1.1.3.01 - INVENTARIOS			
1.1.3.01.00001 - Bodega Almacen	17,469.75		
TOTAL INVENTARIOS		17,469.75	
TOTAL REALIZABLE			17,469.75
TOTAL CORRIENTE			137,590.93
1.2 - FIJO			
1.2.1 - DEPRECIABLE			
1.2.1.01 - MUEBLES Y ENSERES			
1.2.1.01.00001 - Costo Muebles y Enseres	2,712.37		
1.2.1.01.00002 - Dep. Acum. Muebles y Enseres	(2,441.13)		
TOTAL MUEBLES Y ENSERES		271.24	
1.2.1.02 - EQUIPO DE OFICINA			
1.2.1.02.00001 - Costo Equipo de Oficina	13,784.80		
1.2.1.02.00002 - Dep. Acum. Equipo de Oficina	(1,706.66)		
TOTAL EQUIPO DE OFICINA		12,078.14	
1.2.1.03 - COMPUTACION			
1.2.1.03.00001 - Costo Equipo computación	12,067.92		
1.2.1.03.00002 - Software Financiero SOFIA 9.0	(3,361.29)		
1.2.1.03.00003 - Software Financiero Galac	687.43		
TOTAL COMPUTACION		9,374.06	
1.2.1.04 - VEHICULOS			
1.2.1.04.00001 - Costo Vehículo	19,433.93		
1.2.1.04.00002 - Depreciacion acumulada vehículo	(1,943.39)		
TOTAL VEHICULOS		17,490.54	
TOTAL DEPRECIABLE			39,213.98
TOTAL FIJO			39,213.98
1.3 - OTROS			
1.3.1 - DIFERIDOS			
1.3.1.03 - SEGUROS Y REASEGUROS			
1.3.1.03.00001 - Seguros y Reaseguros	5,130.34		
TOTAL SEGUROS Y REASEGUROS		5,130.34	

Balance General
AL 07/12/2015
Expresado en Dólar

Emitido el 08/12/2015 a las 8:48:56

TOTAL DIFERIDOS			5,130.34	
TOTAL OTROS				5,130.34
1.5 - TEMPORAL				
1.5.1 - TEMPORAL				
1.5.1.01 - TEMPORAL				
1.5.1.01.00001 - TEMPORAL	1,081.10			
TOTAL TEMPORAL		1,081.10		
TOTAL TEMPORAL			1,081.10	
TOTAL TEMPORAL				1,081.10
TOTAL ACTIVO				183,016.35

PASIVO

2 - PASIVO

2.1 - CORRIENTES

2.1.1 - CORTO PLAZO

2.1.1.01 - OBLIGACIONES FISCALES

2.1.1.01.00001 - Retenciones en la Fuente 2,427.86

2.1.1.01.00004 - Retención IVA 30% 0.56

TOTAL OBLIGACIONES FISCALES 2,428.42

2.1.1.02 - PROVEEDORES

2.1.1.02.00001 - Proveedores de Servicios 70,181.66

2.1.1.02.00003 - Otras Cuentas por Pagar 1,368.24

TOTAL PROVEEDORES 71,549.90

2.1.1.03 - BENEFICIOS SOCIALES EMPLEADOS

2.1.1.03.00002 - Aporte Patronal IESS 828.34

2.1.1.03.00003 - Aporte Personal IESS 1,830.77

TOTAL BENEFICIOS SOCIALES EMPLEADOS 2,659.11

2.1.1.05 - OBLIGACIONES EMPLEADOS

2.1.1.05.00003 - Décimo Tercer Sueldo 1,509.75

2.1.1.05.00004 - Décimo Cuarto Sueldo 1,761.65

2.1.1.05.00005 - Vacaciones 1,341.63

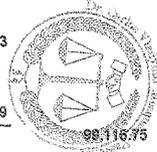
TOTAL OBLIGACIONES EMPLEADOS 4,613.03

2.1.1.06 - PRESTAMOS BANCARIOS

2.1.1.06.00001 - PRESTAMOS BANCARIOS 17,866.29

TOTAL PRESTAMOS BANCARIOS 17,866.29

TOTAL CORTO PLAZO



Balance General
AL 07/12/2015
Expresado en Dólar
Enviado el 09/12/2015 a las 8:48:56

TOTAL CORRIENTES			99,116.75	
TOTAL PASIVO				99,116.75
PATRIMONIO				
3 - CAPITAL				
3.1 - CAPITAL				
3.1.1 - CAPITAL SOCIAL				
3.1.1.01 - ACCIONISTAS				
3.1.1.01.00001 - Capital Pagado	1,400.00			
3.1.1.01.00002 - Aportes Futuras Capitalizaciones	2,898.91			
3.1.1.01.00003 - Reserva Legal	322.10			
TOTAL ACCIONISTAS		4,621.01		
TOTAL CAPITAL SOCIAL			4,621.01	
TOTAL CAPITAL				4,621.01
3.2 - SUPERAVIT DE REVALUACIONES				
3.2.1 - RESULTADO DEL EJERCICIO				
3.2.1.01 - RESULTADO DEL EJERCICIO				
3.2.1.01.00001 - RESULTADO DEL EJERCICIO	8,888.77			
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO		8,888.77		
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO			8,888.77	
TOTAL SUPERAVIT DE REVALUACIONES			8,888.77	
3.8 - RESULTADO DEL EJERCICIO			70,389.82	
TOTAL CAPITAL				83,899.60
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				183,016.35

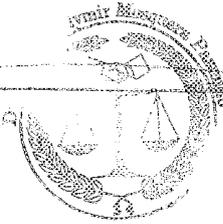

1714289355




1705764349001

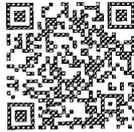
.....TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, el martes ocho de diciembre del dos mil quince, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **RESCILIACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL "EN LIQUIDACIÓN"**, OTORGADO POR: **RAFAEL AURELIO PIEDRA CÁRDENAS**, debidamente sellada y firmada, hoy, martes ocho de diciembre del año dos mil quince.-



Carlos Vladymir Mosquera Pazmiño

DR. CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

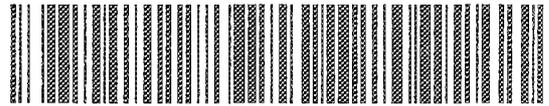


Notaría
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmiño
Notario





Factura: 002-002-000018825



20151701034O00850

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701034O00850

MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:57)
TIPO DE RAZÓN:	RESCILIACIÓN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSON S.A. ALANDESA INTERNACIONAL "EN LIQUIDACIÓN"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701034P04099

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSON S.A. ALANDESA INTERNACIONAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791997379001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACIÓN DE ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSON S.A. ALANDESA INTERNACIONAL "EN LIQUIDACIÓN"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701034P09657



NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



Notaría
Trigésima Cuarta

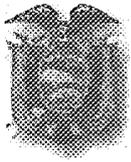
RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Reactivación de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Alan Denilso S.A. Alandesa Internacional "El Liquidación", otorgado por: Rafael Aurelio Piedra Cárdenas, de fecha 10 de Junio del año 2.015, la Resciliación de la referida escritura pública de Reactivación de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Alan Denilso S.A. Alandesa Internacional "El Liquidación", otorgado por: Rafael Aurelio Piedra Cárdenas, celebrada ante mí el 08 de Diciembre del 2.015, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 08 de Diciembre del año 2.015.- El Notario.-


~~DR. CARLOS VLADYMIK MOSQUERA PAZMIÑO~~
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



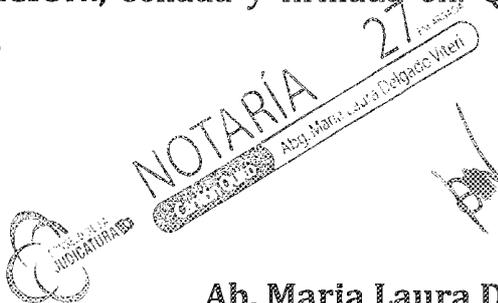
Notaría
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmiño
Notario





Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A ALANDESA INTERNACIONAL**, con fecha doce de mayo del dos mil cinco, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, tomé nota de la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0479., emitida por LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, con fecha uno de marzo del dos mil dieciséis, mediante la cual se **RESUELVE APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA ALAN DEBILSO S.A ALANDESA INTERNACIONAL, EN LIQUIDACION.**, sellada y firmada en, Quito catorce de marzo del dos mil dieciséis.

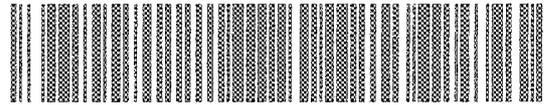


Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada)

Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (esq) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725



Factura: 003-003-000000476



20161701027000583

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701027000583

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2016. (9:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A ALANDESA INTERNACIONAL.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

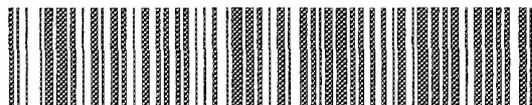
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BAHAMONDE MONCAYO CURRO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705577714
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESUELVE APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA ALAN DEBILSO S.A ALANDESA INTERNACIONAL, EN LIQUIDACION.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO.SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0479., EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS


 NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 AP: 1002-DP-UPTH-MG



Factura: 002-002-000024884



20161701034000195

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIER MOSQUERA PAZMIÑO

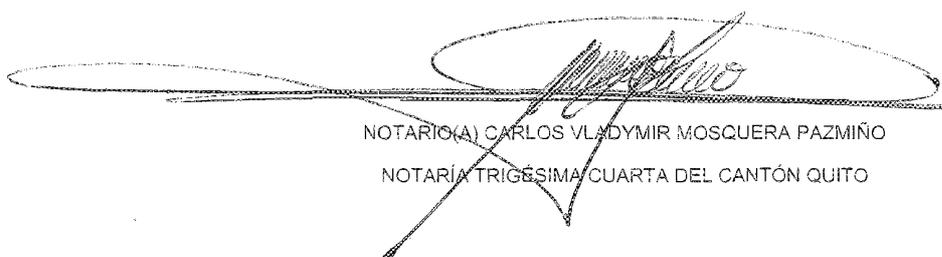
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701034000195

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MARZO DEL 2016, (15:23)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN
ACTO O CONTRATO:	RESILIACION Y REACTIVACION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701034P09657

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAN DENILSON S.A. ALANDESA INTERNACIONAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791997379001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0479
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



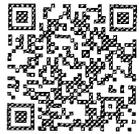
NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIER MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Notaría
Trigésima Cuarta

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Resciliación y Reactivación de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Alan Denilso S.A. Alandesa Internacional "En Liquidación", de fecha 08 de Diciembre del año 2.015, la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0479 de fecha 01 de Marzo del 2.016, dictada por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución, de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante la cual se RESUELVE: Uno.- APROBAR la Reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL EN LIQUIDACIÓN, en los términos contantes en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Cuarta del Cantón Quito, el ocho de Diciembre de dos mil quince; Dos.- DECLARAR terminado el Proceso de Liquidación, y Tres.- DEJAR SIN EFECTO el Nombramiento del Liquidador.- Quito, a 18 de Marzo del año 2.016.- El Notario.-


DR. CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016- 0479

AB. MAYRA REYES TANHAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-044 de 10 de enero de 2015, se declaró disueltas a varias compañías, entre las que se encuentra la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL, EN LIQUIDACIÓN, por estar incurso en la disposición prevista en la causal sexta del Art. 361 de la Ley de Compañías, inscrita el 29 de enero del 2015 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL, EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta del cantón Quito, el 8 diciembre de 2015, con la solicitud de su aprobación;

QUE mediante Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-57 de 5 de febrero de 2016, la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención concluye que, "*De la revisión y análisis a los libros sociales, registros contables, documentos de soporte y estados financieros al 31 de diciembre 2015, se estableció que el saldo acreedor de la cuenta "Ganancias Acumuladas" y los aportes en efectivo efectuados por los accionistas, fueron suficientes para absorber las Pérdidas Acumuladas de la compañía por USD. 61.173,83, conforme lo resuelto por las juntas generales extraordinarias de accionistas de 30 de diciembre de 2014 y 3 de mayo de 2015; por lo cual supera la causal de disolución en la que se encuentra incurso según los estados financieros remitidos a esta Institución por el ejercicio económico 2013 (...)*". En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 del 5 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL, EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta del cantón Quito, el 8 diciembre de 2015; 2.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación, y 3.- DEJAR SIN EFECTO el nombramiento del liquidador;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública de reactivación se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 25 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL, EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Cuarto y Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías y Valores.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución a la Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del D.M. de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

01 MAR 2016

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

MEG

REFERENCIAS:

289

Expediente No. 153933

Trámite No. 3566-0

Dirección IV
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 17169

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	11769
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1248
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714239355	PIEDRA CARDENAS RAFAEL AURELIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA /QUITO /08/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: Nº SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0479, ANTE EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN, CON FECHA 01/03/2016.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1675 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL
